



Circular Técnica 04/2020

Fecha: 09 marzo 2020

Asunto: IDENTIFICACIÓN JUGADORES

LIGA 1ª DIVISIÓN – GRUPO NOROESTE

D.N.I. JUGADORES

A efectos de facilitar la identificación de los jugadores a los delegados de los equipos, se aceptará como medio de identificación la fotocopia del DNI o documento identificativo, siempre y cuando esta haya sido debidamente compulsada o cotejada por la FBSPA o la FEGABESOF, en este último caso deberá ir sellada y firmada, bien por el secretario o por el presidente de la Federación correspondiente.

Se recuerda no obstante, que las fotocopias selladas y firmadas por las federaciones solo se consideran válidas para la fase de clasificación.

La fecha prevista de inicio de la competición será el día 14 de Marzo 2020

Comité Competición

Federación Gallega de Béisbol y Sofbol (info@fegabe.com) Federación de Béisbol y Sofbol del Principado de Asturias (fbspa@beisbolasturias.es)
Comité de Competición Grupo Noroeste (comité.competicion.g.noroeste@gmail.com)

